



RESOLUCIÓN No. 2266 DE 2022

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a una Servidora Pública de la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública MARIA DEL ROSARIO ARMIROLA HORTUA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.940.244, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, código 407 grado 04 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, NUEVA EPS autorizó incapacidad médica laboral por un término de tres (03) días, desde el 23 de agosto de 2022 y hasta el 25 de agosto de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar licencia por incapacidad médica a la funcionaria MARIA DEL ROSARIO ARMIROLA HORTUA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.940.244, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, código 407 grado 04 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, por un término de tres (03) días, desde el 23 de agosto de 2022 y hasta el 25 de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **23 AGO 2022**

Ruth Fabiola Murillo Parra
RUTH FABIOLA MURILLO PARRA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Angélica M. Muñoz Delgado
Revisó: Sandra Mónica Ramírez